



Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.  
Presidencia Ejecutiva

Ciudad de México a 1 de abril del 2020.

Ing. Salomón Elnecavé Korish  
Director General de Autotransporte Federal  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Presente

Suscribo la presente en representación de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, AC (AMDA), que con más de 74 años en la vida nacional representa el mercado interno automotriz, conformado por casi 3,000 agencias distribuidoras de vehículos nuevos, sean éstos ligeros y pesados, aportando 140,000 empleos directos en toda la República Mexicana.

En el contexto de la situación extraordinaria que enfrenta el mundo por la pandemia de COVID-19, la Secretaría de Salud publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo del presente año, el *“Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”*; en él, se establece en su Artículo Primero, fracción II, inciso c) que solamente podrán continuar en funcionamiento las actividades consideradas esenciales *“...servicios de transporte de pasajeros y de carga;...”*

En este sentido y con base a lo contemplado en el *“Acuerdo por el que se hace del conocimiento público, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados en las unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con motivo de la contingencia coronavirus (COVID-19)”* en el que la Secretaría cuenta con la facultad para habilitar los días y horas que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como de asignar las guardias de personal que cada una de las unidades administrativas requieran y el *“Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”* en el que se establece en su artículo primero como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que los sectores público, social y privado deberán implementar medidas diversas, solicitamos que la dependencia a su cargo implemente las acciones necesarias para realizar un procedimiento de *“Alta de Vehículos Adicionales al permiso para prestar el servicio de autotransporte federal de carga”*, esto mediante un procedimiento emergente y provisional que atienda las necesidades de los transportistas previamente autorizados por la propia DGAF.

Para el particular, proponemos la implementación de Permisos Provisionales de Circulación bajo la modalidad de tramitación en línea y sirva para ello de ejemplo el trámite implementado por el Gobierno de la Ciudad de México ante la suspensión de la verificación vehicular: <http://189.240.89.19:8080/ConstanciaCOVID/>



Guillermo González Camarena 1000, 5° piso,  
Centro Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México  
Tel: +52 (55) 3688 3650  
[www.amda.mx](http://www.amda.mx)



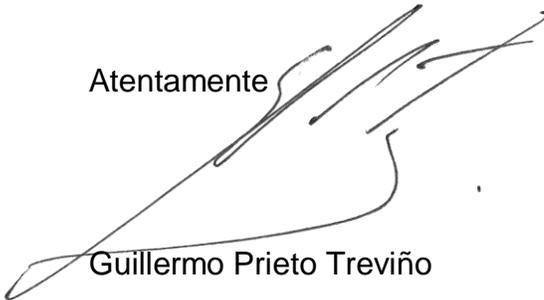
**Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.**  
**Presidencia Ejecutiva**

Los requisitos solicitados tendrían que ser a partir del NIV del vehículo ante la ausencia de placas con la posibilidad de emitir un comprobante en formato PDF dotado con mecanismos de seguridad (código de barras, QR, etc.), imprimible para que el transportista lo porte en todo momento al interior del vehículo.

Los vehículos automotores son una parte crítica para asegurar que sea posible tener acceso a alimentos, medicinas, insumos médicos, energéticos y movilidad de las personas involucradas en la prestación de los servicios esenciales durante la emergencia; así como de los demás insumos fundamentales que eviten el desabasto de la población en general para su vida cotidiana y durante la emergencia misma. En consecuencia, la infraestructura que representamos forma parte fundamental de la economía diaria del pueblo mexicano.

Comprendemos los tiempos que estamos viviendo y bajo esa premisa hemos reforzado todos los protocolos indicados por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del COVID-19, por ello reiteramos nuestra disposición plena para colaborar con las autoridades sanitarias y del gobierno en pleno de la República para que nuestro país enfrente el mayor reto que a nuestra generación le ha tocado.

Atentamente



Guillermo Prieto Treviño



cc. Ing. Javier Jiménez Espriú.- Secretario de Comunicaciones y Transportes.  
Ing. Carlos Morán Moguel. Subsecretario de Transporte.



Guillermo González Camarena 1000, 5° piso,  
Centro Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México  
Tel: +52 (55) 3688 3650  
www.amda.mx